

GUÍA DOCENTE

EL ENTORNO FARMACEUTICO

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	5 curso, anual
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El/la estudiante deberá adquirir un conocimiento sólido y fundamentado acerca de la estructura organizativa del entorno farmacéutico tanto en el ámbito de la administración pública, como en el entorno del sector privado.

Asimismo, se abordará en profundidad el rol profesional del profesional farmacéutico en los distintos ámbitos de ejercicio.

En particular, se abordará su función en la Administración Pública tanto a nivel nacional como autonómico, su rol como farmacéutico comunitario en el ámbito urbano y rural ; su papel en la industria farmacéutica, y, finalmente, en el ámbito de la investigación.

Este enfoque integral permitirá al estudiante comprender la relevancia del farmacéutico como agente clave en el sistema sanitario y su contribución a la mejora de la salud pública.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG06. Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios

CG07. Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de farmacovigilancia

CG08. Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CEL2. Conocer, comprender y aplicar las condiciones legales, sociales y económicas relacionadas con el ámbito sanitario y en particular con el medicamento.

CEL6. Conocer los principios y la metodología científica aplicada a las ciencias farmacéuticas, incluyendo la historia y función social de la Farmacia.

CEL13. Aprender a relacionarse con pacientes y otros profesionales sanitarios.

CEL16. Conocer la gestión y funcionamiento de una oficina de farmacia o del servicio de farmacia de un hospital.

CEL19. Conocer los principios sobre los que se ha desarrollado la ciencia a lo largo de la historia para ser capaces de afrontar los nuevos retos relacionados con la salud y la práctica farmacéutica.

CEL26. Conocer sistemas de creación, dirección o gestión de empresas del sector farmacéutico.

CEPT1. Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- BLOQUE I:** Ámbito público (Ministerio de Sanidad. Agencia Española del Medicamento y Productos farmacéuticos, Comunidad de Madrid).
- BLOQUE II:** La oficina de Farmacia. Farmacia Comunitaria en el ámbito urbano y el entorno rural.
- BLOQUE III:** La industria Farmacéutica. El laboratorio Farmacéutico.
- BLOQUE IV:** El entorno de la I+D+I del medicamento.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Exposición de temas/Clases Magistrales
Otras actividades	Exposición de temas por parte del alumnado de forma individual y/o grupal
Asistencia a clases teóricas	Ejercicios de simulación tras identificación de los contenidos teóricos en modelos reales o simulados realizado de forma individual y/o grupal
Otras actividades	Realización de pruebas de evaluación.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	16
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 30	Metodología Expositiva: Exposición de contenidos al alumnado.
Seminarios	Semana 1 a Semana 30	Metodología Interactiva: Análisis en el aula entre docente y alumnado de una lectura propuesta; debates sobre temas propuestos, estudio de casos clínicos, resolución de problemas y dudas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 30	Metodología de descubrimiento: realización de role playing; análisis de caso, demostración, simulación.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Metodología de descubrimiento: realización de role playing; análisis de caso, demostración, simulación.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

- Pruebas escritas objetivas (preguntas con varias alternativas de respuestas y preguntas cortas). Es necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura. Prueba reevaluable en Convocatoria extraordinaria. Ponderación: 60% (30% Bloques I y II y 30% Bloques III y IV).

- Resolución de problemas. No reevaluable. Ponderación: 20%.

- Trabajos escritos individuales y/o grupales. No reevaluable. Ponderación: 20%. Para la evaluación en los Bloques I y II, se aplicará el formato Pecha Kucha 20x20.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Agencia Española del Medicamento y productos sanitarios: <https://www.aemps.gob.es/>
- Consejo General de Colegios Farmacéuticos: <https://www.farmaceuticos.com/>
- Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria: <https://www.sefac.org/>
- Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP): <https://www.sefap.org/>
- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria: <https://www.sefh.es/>
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial: <https://www.cdti.es/>
- Ciencia y Tecnología. Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica: <https://www.madrimasd.org/>
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. FECYT: <https://www.fecyt.es/>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANTONIO JOSÉ RIVERA LÓPEZ-TELLO
Correo electrónico	antonio.rivera@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA DEL ROCÍO GIRÓN MORENO
Correo electrónico	rocio.giron@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MARÍA PILAR CARRASCO GARRIDO
Correo electrónico	pilar.carrasco@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

